República de Colombia



Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 14 de enero de 2020, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

In planing

Secretaría

Arauca (A), 16 de enero de 2020

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2018-00243-00

DEMANDANTE : Doris Ester Parra Combariza

Nación - Ministerio de Educación - Fondo

DEMANDADO : Nacional de Prestaciones Sociales del

Magisterio.

MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

PROVIDENCIA

Auto obedecimiento al superior y adopta

otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 23 de octubre de 2019 resolvió confirmar sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 05 de junio 2019.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

TO THE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE

ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 102 en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-

<u>arauca/71</u> Hoy, 17 de enero de 2020, a las 08:00 A.M

Dir phening

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria